

REGLAMENTO

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“VIVÍ NUEVAS EXPERIENCIAS CON TU TARJETA DE DÉBITO MUCAP MASTERCARD”.

1. Del patrocinador:

El patrocinador de esta promoción es **Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo** en adelante “**Mucap**” y el funcionamiento, publicidad y derechos de autor de la misma, pertenecen de forma exclusiva a Mucap.

2. Definiciones:

Entiéndase por:

“**Ganador**”: persona física, nacional o extranjero, mayor de 18 años, titular de la tarjeta, que resulte favorecida en el sorteo y que cumpla todos los requisitos que se establecen en este Reglamento.

“**Participante**”: persona física, nacional o extranjero, mayor de 18 años, titular de la tarjeta que, durante el tiempo de vigencia de la promoción, realice pagos con la Tarjeta de Débito Mucap MasterCard iguales o mayores a ₡15.000 colones, cada transacción contará como una acción electrónica.

“**Acción Electrónica**”: acción que gana el cliente de manera digital al cumplir con los requisitos del presente reglamento.

“**Premio**”: beneficio que obtiene el ganador de la promoción.

“**Promoción**”: actividad promocional que se regula en el presente reglamento.

“**Reglamento**”: este documento.

3. De las condiciones para participar de la promoción

Las condiciones a cumplir por el **Participante** son:

- a. Que, durante el periodo de vigencia de la promoción, el participante realice compras iguales o mayores a ₡15.000 colones o su equivalente en dólares, con la Tarjeta de Débito Mucap MasterCard, cada una de estas compras contará como una acción electrónica.

- b. De la asignación de acción electrónica, por cada compra de ₡15.000 colones o su equivalente en dólares que realice con su Tarjeta de Débito Mucap MasterCard, acumula una acción electrónica.
- c. Serán premios mensuales, por lo que las acciones electrónicas serán válidas solamente para el sorteo del mes correspondiente a la fecha de la compra.
- d. Que acepte el presente **Reglamento**, sus condiciones, forma de participar y responsabilidades para acceder al **Premio** en caso de resultar favorecido.
- a) Que, en caso de resultar ganador, cumpla con los términos y condiciones de este **Reglamento** a fin de obtener el **Premio**.

Estar al día con todas y cada una de las obligaciones con Mucap.

4. De la vigencia de la promoción

La presente promoción es por tiempo limitado, desde el día quince (15) de octubre del año 2024 al veintiocho (28) de febrero del año 2025 inclusive. Los sorteos serán mensuales durante los 5 meses.

5. Sorteo a realizar durante la vigencia de la promoción

La primera semana de cada mes, dentro del rango de vigencia de la promoción, se realizará el sorteo correspondiente al mes anterior:

Mes	Fecha de sorteo
Octubre	Del 4 al 8 de noviembre del 2024
Noviembre	Del 2 al 6 de diciembre del 2024
Diciembre	Del 13 al 17 de enero del 2025
Enero	Del 3 al 7 de febrero del 2025
Febrero	Del 3 al 7 de marzo del 2025

Para esto se llevará a cabo un sorteo con la herramienta “dashboard de promociones” el cual define los ganadores de forma aleatoria según los parámetros establecidos en este reglamento. Cada compra igual o mayor a ₡15.000 colones o su equivalente en dólares, con la Tarjeta de Débito Mucap MasterCard generada en el mes correspondiente al sorteo, contará como una acción electrónica a favor del participante.

Serán 10 ganadores de \$50 (Cincuenta dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) cada uno y 3 ganadores de una experiencia doble en tours nacionales o experiencias gastronómicas, a escoger por el ganador dentro las de

opciones que se presentan en este reglamento, por mes durante los 5 meses de vigencia de la promoción.

Para dicho sorteo la Dirección de Mercadeo Estratégico solicitará a la Subgerencia de Negocios, la base de datos en Excel que contiene todas las acciones electrónicas generadas en el mes correspondiente a cada uno de los sorteos y que cumplan con las condiciones estipuladas en el presente reglamento para participar en la promoción.

El sorteo se realizará en Oficinas Centrales de Mucap, específicamente en la Dirección de Mercadeo Estratégico, ubicadas en Cartago, cantón Central, distrito Oriental, en el Edificio Mucap, avenidas 4 y 6, calle 13, en presencia de dos personas de la Dirección de Mercadeo Estratégico.

6. Del premio

- a) Primer premio: 50 tarjetas prepago con \$50. Serán 10 ganadores por mes, durante los 5 meses de vigencia de la promoción. Estas tarjetas serán entregadas en la sucursal de Mucap que solicite cada uno de los ganadores, tendrán una vigencia de un año después de su activación, una vez utilizado el saldo no se podrán reutilizar las tarjetas.
- b) Segundo premio: 3 ganadores con un acompañante a una experiencia a escoger por el ganador en destinos nacionales, el acompañante podrá ser menor de edad. Serán 3 ganadores por mes durante los 5 meses de vigencia de la promoción, las opciones a escogerá serán:

Experiencia	Incluye	Lugar
Wellness –AguasTermales	Transporte desde San José ida y regreso. Acceso a más de 20 piscinas y cascadas naturales de 10 am a 10pm. Almuerzo incluido. Masaje con Piedras Calientes (80 Min). Bebida de bienvenida (sin alcohol). Uso de toalla y locker.	San Carlos
Bienestary Diversión- Catamarán	Transporte desde San José ida y regreso. Viaje en Catamarán Visita a Playa Biesanz Excursión de Snorkel Alimentación	Manuel Antonio
Aventura –Caminata Volcán Turrialba e Irazú	Transporte desde San José ida y regreso. Entradas al Parque Nacional Volcán Irazú.	Cartago

	Visita al Volcán Turrialba y cascadas aledañas (sujeto a condiciones meteorológicas). Alimentación.	
Restaurante Silvestre	Mesa para dos personas con menú ya establecido por Mucap de \$80 por persona.	San José
Restaurante Grano de Oro	Mesa para dos personas con menú ya establecido por Mucap de \$80 por persona.	San José
Restaurante Sikwa	Mesa para dos personas con menú ya establecido por Mucap de \$80 por persona.	San José, Los Yoses
Restaurante Furca	Mesa para dos personas con menú ya establecido por Mucap de \$80 por persona.	San José, Rohrmoser
Restaurante Le Bistrot Paris	Mesa para dos personas con menú ya establecido por Mucap de \$80 por persona.	San José, Paseo Colón

Todas las opciones a excepción de las experiencias gastronómicas, cuentan con seguro de viaje para el ganador y el acompañante hasta por \$18.000.

El ganador tendrá 30 días hábiles para hacer uso del premio después de ser notificado por Mucap.

7. Requisitos para realizar la entrega del premio

Una vez realizado el sorteo, Mucap verificará el cumplimiento de los requisitos de los participantes que resulten favorecidos. Se declararán ganadores si han cumplido todas las condiciones establecidas en este Reglamento y este al día con todas y cada una de las obligaciones con Mucap.

Entrega del premio: Una vez verificadas las condiciones que acreditan a los ganadores, serán contactados por Mucap para informarles la forma de entrega del premio y las coordinaciones correspondientes.

Mucap informará al participante su condición de ganador, en la dirección de correo electrónico y/o teléfonos registrados en su matrícula como cliente. Si el ganador no pudiera ser localizado a través de los medios indicados en tres intentos, Mucap no tendrá obligación alguna de verificar otras direcciones de correo o teléfonos y por tanto no asumirá ninguna responsabilidad.

Es requisito indispensable que el ganador cuente y exhiba para todos los trámites de la adjudicación de su premio, la cédula de identidad vigente y legible.

El plazo máximo improrrogable para el reclamo del premio será de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha en que se comunica al ganador su condición como tal. Todo ganador de un premio será dado a conocer por los medios electrónicos que Mucap considere, tales como sitio web y correos electrónicos sin detrimento de que Mucap pueda comunicar el

ganador en medios de comunicación masiva. Para ello, los ganadores aceptan que sus nombres e imágenes aparezcan en esas publicaciones, sin que esto implique una remuneración o compensación adicional ni reclamos por derechos de imagen, las cuales se dan por cedidos en lo que respecta a los materiales de divulgación con la aceptación de los términos y condiciones de este **Reglamento**.

Si el ganador no acepta el premio, no cumple con las condiciones de este reglamento o no lo retira dentro del plazo conferido, el mismo se declarará desierto y por tanto el **Participante** no tendrá derecho a reclamo o indemnización total o parcial posterior. Además, Mucap quedará facultada para disponer del mismo en la forma que considere conveniente.

El premio no incluye los gastos personales en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio. El costo de cualquier documentación o trámite que deba hacer el ganador para poder retirar o disfrutar el premio corre por su cuenta.

8. Consideraciones finales

Todo **Participante** que resulte favorecido en esta promoción deberá cumplir con los términos y condiciones de este **reglamento** a fin de obtener el premio,

En caso de resultar favorecido en esta **promoción**, se entenderá el reclamo **del premio** como voluntad expresa de aceptación de los términos del presente **reglamento**, debiendo cumplir todas las condiciones que el mismo establece.

Mucap está en el derecho de exigir al **participante** que resulte ganador de la promoción, que manifieste por escrito su aceptación al **reglamento**. La no aceptación expresa a ante la negativa del participante de aceptar el reglamento, exonera a Mucap de la entrega del premio y de cualquier otra obligación relacionada con esta promoción.

El derecho de los premios no es transferible, por tanto, ningún participante que resulte ganador podrá cederlo.

La responsabilidad de Mucap culmina con la entrega de los premios en la fecha indicada o bien si se declara desierto premio.

No podrá participar de esta promoción:

- Clientes que no cumplan con los lineamientos de este reglamento.
- Colaboradores del área de Mercado de Mucap.
- Miembros de la Junta Directiva.
- Miembros de la agencia de Publicidad y Relaciones Públicas.
- Clientes que sean personas jurídicas.
- Clientes que no estén al día con sus obligaciones con Mucap.

Para mayor información o consultas, puede llamar al número de teléfono de servicio al cliente 2550-8400.

Mucap® Todos los derechos reservados.